



VEEDURÍA
DISTRITAL
Protección - Transparencia - Integridad

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013609

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100387E, se profirió el oficio número 20175000056151 del 20 de junio de 2017, para el señor Roberto Carbonell, con dirección de correspondencia aportada por el mismo, calle 159 C No. 7F-62, pero que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución "Casa Cerrada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ROBERTO CARBONELL Calle 159 C No. 7F 62 Email: viqiasdeusaquen@gmail.com Ciudad Asunto: Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200051742 - Expediente 201750030500100387E SDQS No. 1343162017 Señor Carbonell: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo Control Preventivo mediante el cual solicita se le informe acerca de posibles acciones desarrolladas por este despacho en torno a la quebrada Trujillo y la quebrada Bosque de Pinos/ el, cedro, me permito informarle que en esta entidad no hay antecedentes de actuaciones en relación con dichas quebradas; por lo cual, a través del Sistema Distrital De Quejas y Soluciones, se trasladó su solicitud a la Alcaldía Local de Usaqué, a la secretaría Distrital de Ambiente, al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, a la Secretaría Distrital de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para que de acuerdo a sus competencias, den respuesta a sus interrogantes dentro de los términos de ley. Le Informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS 1343162017, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo indicando el número del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: Radicado 20175000056101"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 JUL. 2017, y se desfija el 13 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Álzate	98